



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09.10 horas del día **23 de noviembre de 2023**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo.
- Don Jesús Vadillo Machota, en representación de la Tesorería. (*)

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

(*) Don Jesús Vadillo Machota, en representación de la Tesorería, se incorpora a la sesión a las 10.15 horas para la votación de la inclusión del asunto como Urgencia XPO466/2022/PRE Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3 lotes." Importe neto de la licitación 49.000,00 € IGIC de 3.430,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	1/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

de 2022. Servicio de Presidencia. Punto 5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, emitiendo, sólo voto a favor de su inclusión en acta, en el punto 6, del orden del día inclusión del asunto en la convocatoria por Urgencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 18 de noviembre de 2023 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0568/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento del camino agrícola Montaña del Palmital, T.M. Telde”**. Importe neto de la licitación 278.275,90 € e IGIC de 19.479,31 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 5 meses. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 21 de noviembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de noviembre de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Lopesan Asfaltos y Construcciones SAU

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	2/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

Se incorpora a la sesión Virtudes Rico Morales Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		LICITADORAS
		LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU
DEUC		Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)		Presenta
Declaración de confidencialidad		Presenta
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)		Presenta
El oferente es una PYME		AUTORIZA (3)
ROLECE		SI
Presenta		Presenta
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORAS
		LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU
CRITERIO 1: Precio	Neto	269.169,35€
	IGIC	18.841,85€

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas

Código Seguro De Verificación	pqWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pqWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	3/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU con NIF A35069863** por un **Importe neto** de **269.169,35 € e IGIC 7 % de 18.841,85 €** así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, encontrándose clasificada en grupo superior al exigido en el PCAP** (*Grupo G Viales y Pistas: Subgrupo 4: con firmes de mezclas bituminosas. Categoría 6.*)

ACORDÁNDOSE REQUERIR a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU con NIF A35069863** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta corporación, verificándose

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	4/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

este extremo por el órgano de Contabilidad y Presupuestos, en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5 % de 269.169,35 € = 13.458,47€**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0595/2022/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas de los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 26.265,93 € e IGIC de 1.838,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 12 meses. **Servicio de Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 21 de noviembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de noviembre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Jardinería 7 Islas SL

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	5/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS
	Jardinería 7 Islas SL
DEUC	No Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	No Presenta
Declaración de confidencialidad	No Presenta
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	Presenta
El oferente es una PYME	
ROLECE	No Presenta
CRITERIOS A JUICIO DE VALOR	LICITADORAS
	Jardinería 7 Islas SL
Plan de mantenimiento, conservación y servicio de jardinería	No Presenta

Conforme al apartado H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES, será la siguiente:

1- Sobre N^o 1: "Documentación administrativa y la relativa a los criterios sometidos a juicios de valor": Donde se ha de incluir debidamente cumplimentados y firmados, los documentos siguientes:

- Declaración responsable con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme al modelo que se publicara junto a esta documentación.
- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con la oferente ajustada al Anexo II PCAP.
- En su caso, declaración de confidencialidad en los términos indicados en la cláusula 16 del presente PCAP.
- Para las empresas extranjeras -en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España-, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- En el caso de constituir una unión de empresarios o acreditar la solvencia con medios externos, deberá cumplimentarse tal extremo en el DEUC y cumplimentarse por todos los

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	6/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

miembros de la unión de empresarios, y, en su caso, por las entidades cuya solvencia se integrase. En el compromiso se indicarán los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. Cada empresa deberá presentar su DEUC. También deberá presentarse un DEUC por las empresas cuya solvencia se integrase.

- Certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado no han sufrido variación. En caso de haber solicitado la inscripción en el correspondiente Registro y encontrarse pendiente de tramitación, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas, deberá aportarse acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este último caso, el propuesto adjudicatario, en su caso, deberá acreditar su capacidad, representación, solvencia económica y financiera, técnica o profesional y la habilitación profesional que resultase exigible por los medios establecidos en el presente Cuadro de Características.

- Autorización consulta electrónica de datos ajustada al Anexo III del PCAP.

- Documentación acreditativa de los criterios sujetos a juicio de valor que se detallan en la Letra K.A de este Cuadro, necesaria para la valoración y ponderación de la/s oferta/s con respecto a los "Criterios sometidos a juicios de valor".

Como conclusión de las previsiones del PCAP se detallan los documentos que deben aparecer como mínimo en el sobre número 1, es evidente que se trata de una ayuda para que las empresas licitadoras no se dejen ninguna información, que deba aparecer por ser necesaria para realizar la valoración correspondiente.

Del examen de la documentación aportada se deduce que el licitador sólo ha incluido en el sobre la Autorización consulta electrónica de datos ANEXO III, lo cual hace imposible valorar su proposición.

Conforme al artículo 139 de la LCSP:

"Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. 2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la

Código Seguro De Verificación	pqWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pqWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	7/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación. (...)"

Conforme al artículo 146.2 LCSP que precisa que:

"En todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello".

Por todo ello la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Primero.- La EXCLUSIÓN del licitador **JARDINERÍA 7 ISLAS SL CON NIFB35895366**, al no incluir en el sobre electrónico número 1 la documentación preceptiva del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que acuerde la declaración de DESIERTO, el citado expediente al no concurrir ningún otro licitador

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP2128/2021/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **"Mantenimiento integral, preventivo, correctivo y técnico-legal de las instalaciones de la relación de edificios y centros de trabajo del Cabildo de Gran Canaria"**. Importe neto de la licitación 1.124.094,00 € e IGIC de 78.686,58 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 años. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 17 de noviembre de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **18 de noviembre de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** CLECE S.A. (A80364243)
- **Número Dos:** EULEN S.A. (A28517308)
- **Número Tres:** INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)
- **Número Cuatro:** TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. (A28815322)
- **Número Cinco:** IMESAPI S.A. (A28010478)

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	8/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

- **Número Seis:** EIFFAGE ENERGIA S.L.U (B02272490)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica datos Anexo IV	Habilitación
1. CLECE S.A. (A80364243)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	SI Autoriza (3)	Presenta
2. EULEN S.A. (A28517308)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	(*)No presenta	(*)No presenta
3. INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	SI Autoriza (3)	(*)Subsanar -Baja tensión -Protección Contra Incendios
4. TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. (A28815322)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	SI Autoriza (3)	(*)No presenta
5. IMESAPI S.A. (A28010478)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	SI Autoriza (3)	Presenta
6. EIFFAGE ENERGIA S.L.U (B02272490)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	(*)No presenta	(*)No presenta

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	9/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

(*) En relación con el licitador **EULEN S.A.**

Deberá aportar Autorización para consulta electrónica de datos en caso de resultar propuesto adjudicatario, ajustada al ANEXO IV y **HABILITACIÓN PROFESIONAL: BAJA TENSIÓN, PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS y CLIMATIZACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, conforme a lo establecido en el PCAP.**

(*) En relación con el licitador **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.**

Deberá aportar **HABILITACIÓN PROFESIONAL: BAJA TENSIÓN, y PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS, conforme a lo establecido en el PCAP.**

(*) En relación con el licitador **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**

Deberá aportar **HABILITACIÓN PROFESIONAL: BAJA TENSIÓN, PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS y CLIMATIZACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, conforme a lo establecido en el PCAP.**

(*) En relación con el licitador **EIFFAGE ENERGIA S.L.U**

Deberá aportar Autorización para consulta electrónica de datos en caso de resultar propuesto adjudicatario, ajustada al ANEXO IV y **HABILITACIÓN PROFESIONAL: BAJA TENSIÓN, PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS y CLIMATIZACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, conforme a lo establecido en el PCAP.**

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA

La Secretaria de la mesa en virtud del art 17. 4. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público *(No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría)*, pone de manifiesto la entrada el día 22 de noviembre de 2022 de la documentación requerida en el expediente XP0466/2022/PRE Procedimiento abierto

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	10/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de noviembre de 2022**

con varios criterios automáticos: "Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3 lotes." Importe neto de la licitación 49.000,00 € IGIC de 3.430,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre de 2022. Servicio de Presidencia. Punto 5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, requerida en la sesión de la mesa de contratación de fecha 18 de marzo de 2022 a las licitadoras GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L. CON NIF B76367549 lotes 1-2 y ADAYAPRODUCCIONES, S.L.U. CON NIF B76235803, lote 3, debido a la premura de las fechas de celebración de los eventos navideños por razones de urgencia, conveniencia y oportunidad que aconsejan que el órgano colegiado delibere o se pronuncie sobre este asunto no incluido en el orden del día, no impidiendo la norma esta posibilidad, contando con el voto unánime a favor de su inclusión.

Siendo unánime el voto para su inclusión como asunto de urgencia acto seguido se procede al análisis de la documentación aportada por la mesa de contratación (Abandonando la Sesión tras su inclusión Urgente D. Jesús Vadillo Machota, en representación de la Tesorería)

La Secretaria de la mesa explica que en la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **18 de noviembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia a las licitadoras **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L. CON NIF B76367549 LOTES 1-2, y a la licitadora ADAYA PRODUCCIONES, S.L.U. CON NIF B76235803 LOTE 3 que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, examinada en esta sesión por la mesa de contratación, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **10,20 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que **ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 30 de noviembre de 2022.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Celeste Díaz Cabrera**

Código Seguro De Verificación	pgWrLu0J950pnfHONoN17A==	Fecha	01/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pgWrLu0J950pnfHONoN17A=	Página	11/11

